



FIRMADO POR  
 EL ALCALDE  
 P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de  
 2019  
 EL/LA CONCEJAL/A  
 JOAQUÍN MORENO PORCAL  
 01/04/2021



**Asunto: Bolsa Técnico/a auxiliar de archivos y bibliotecas.**

Visto que el puesto 10 de la Relación de Puestos de Trabajo, correspondiente a un puesto de técnico/a auxiliar de archivo, se encuentra vacante por jubilación de su titular.

Siendo que el Ayuntamiento de Mislata no dispone de bolsa de trabajo propia para cubrir dicho puesto y ante la imposibilidad de constituir una a tal efecto, se ha solicitado al Ayuntamiento de Sagunto la cesión de su bolsa de técnico/a auxiliar de archivos y bibliotecas, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre ambas entidades locales en febrero de 2021.

Dado que el proceso selectivo, que ha culminado en la conformación de la bolsa cedida, ha sido realizado por una entidad local ajena a la nuestra, en aras de asegurar la idoneidad de los candidatos/as, en relación con las especificaciones propias del Ayuntamiento de Mislata, se propone la realización de una entrevista curricular a los/las que accedan a ello, con el fin de analizar su perfil.

Visto el informe jurídico de fecha 24 de marzo de 2021.

Considerando que el órgano competente para la aprobación del expediente es el Alcalde a tenor de lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, artículo 24 del RDLeg. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local y artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, no obstante, en virtud de las Resoluciones de Alcaldía 1798/19, de 20 de junio y 1942/19, de 4 de julio, existe delegación a favor del concejal delegado de área de atención a las personas y derechos sociales, servicios municipales y gestión de recursos.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

**Primero.** Aceptar la cesión, por parte del Ayuntamiento de Sagunto, de la bolsa de trabajo de técnico/a auxiliar de archivos y bibliotecas, con los/as candidatos/as integrantes de la misma y en el orden de prelación remitido por el citado Ayuntamiento, que se relaciona a continuación:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI
3	Tarín Lacruz, Elena	44****85-Q
4	Muñoz Muñoz, Alberto	53****48-M
5	Devis Torres, Yolanda	33****18-B
6	Miñarro Yanini, Amelia	33****46-K
7	Montoya Ruíz, Sofia	74****27-A
8	Vicent Reynes, Ana Isabel	19****56-F
9	Rojo Vitores, Eduardo	19****15-R



FIRMADO POR  
 EL SECRETARIO  
 LUIS FERNANDO RAMÍA DE CAP SALVATELLA  
 01/04/2021





FIRMADO POR  
EL ALCALDE  
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de  
2019  
EL/LA CONCE/AL/TA  
JOAQUIN MORENO PORCAL  
01/04/2021



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Recursos Humanos**

Expediente 742467E

**Segundo.** Realizar, por orden de lista, una entrevista curricular a los integrantes de la bolsa, que accedan a ello, con el fin de analizar el perfil de los/las candidatos/as, para lo cual se contactará con cada uno/a, a fin de indicar fecha, hora y lugar de realización de la misma.



FIRMADO POR  
EL SECRETARIO  
LUIS FERNANDO RAMIA DE CAP SALVA TELLA  
01/04/2021



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA LYHN D7RT E4JH AKJ2

**Resolución Nº 918 de 01/04/2021 "Resolución aceptación bolsa técnico auxiliar archivo y biblioteca" -  
SEGRA 450379**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2